

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2021-9449 *Aprobación del balance final de liquidación y el proyecto de distribución del haber social.*

Para general conocimiento, conforme a los art. 96 de la ley 6/2013 de 6 de noviembre de cooperativas de Cantabria, se acordó en Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de octubre de 2021 la APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL de Miralsoto, S. Coop.:

a) BALANCE DE LIQUIDACIÓN.

MIRALSOTO, S. COOP.		
BALANCE LIQUIDACION DEFINITIVO 05-10-2021		
ACTIVO		
	Deudas com y otras ctas a cobrar	529,20
	Efectivo	3.283,94
TOTAL ACTIVO		3.813,14
PASIVO		
PATRIMONIO NETO		0,00
	Capital	3.000,00
	Resultados del ejercicio	-4.335,42
	Resultados neg ej anteriores	-10.487,21
	Aportaciones de socios	11.822,63
PASIVO CORRIENTE		3.813,14
	Proveedores	3.813,14
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.813,14

b) PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN.

Se acuerda la distribución del haber social conforme a las reglas del artículo 97 de la Ley de Cooperativas de Cantabria.

Se hace constar que la documentación relativa a los acuerdos tomados se encuentra depositada en el domicilio social de la Sociedad Cooperativa a disposición de los interesados.

Santander, 5 de octubre de 2021.

Los socios liquidadores,
Sara Llorente Benajes,
Alexandra Lerena Oruña,
Belén Ruiz-Calero Gutiérrez.